PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 26 de Marzo de 2012.

DECRETO EXENTO N° 905 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Jorge Reyes Flores con domicilio en Sector Rural de Santa Adriana - Retiro.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de reunir fondos para Arreglos de la Capilla.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Jorge Reyes Flores
RUT : 12.966.613-7
DOMICILIO : Sector Rural Santa Adriana
BENEFICIO : Baile
LOCAL : Multicancha
DÍA Y HORA : *** Baile** Sábado 07 de Abril del 2012, desde las 22:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 08 de Abril del 2012, desde las 00:01 a 04:30 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Arreglos de la Capilla

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Jorge Reyes Flores** Rut. N° 12.966.613-7, exclusivamente en **CANCHA** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /